

PLAN DE TRABAJO PPT - HN I SEMESTRE 2020

Subsistema de Integración Económica Centroamericana Presidencia Pro-Témpore de Honduras Enero - junio de 2020

I. CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (COMIECO) Y VICEMINISTROS

Seguimiento y toma de decisión respecto de los siguientes temas estratégicos de la integración económica:

A. Perfeccionamiento de la zona de libre comercio

1. **Seguimiento a la implementación de la DUCA**
 - a. Simplificación de la DUCA-T
 - b. Implementada DUCA T a partir de DUCA F
2. **Seguimiento a la actualización del CAUCA V y su Reglamento**
 - a. CAUCA V finalizado y remitido para consulta del CCIE.
 - b. Seguimiento a la actualización del RECAUCA
3. **Seguimiento a la actualización del Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre**
 - a. Aprobado el Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.
4. **Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana:**
 - a. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos pendientes del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica en materia de: transición al libre comercio de mercancías; adopción del SAC; régimen de origen; reglamentación técnica; artículo 3.3 del Protocolo indicado.
5. **Obstáculos al comercio regional**
 - a. Implementación de alternativas para la solución de los obstáculos al comercio regional.

B. Facilitación de Comercio

1. **Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad:**
 - a. Seguimiento a la implementación de las 5 Medidas de Corto Plazo.
 - b. Seguimiento a la adjudicación del desarrollador del software de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC).

C. Movilidad y Logística

1. **Política Marco Regional de Movilidad y Logística (PMRML)**
 - a. Recibir el informe del diagnóstico y propuestas de alternativas de movilidad del Plan Maestro de la PMRML (2021-2035).

D. Cadenas Regionales de Valor

1. **Cadenas Regionales de Valor**
 - a. Recibir el diagnóstico de la CRV priorizadas por COMIECO, CAC, CCT y CD-CENPROMYPE - Cacao y Turismo - Sol/Playa/Colonial.

E. Negociaciones comerciales

1. **Acuerdo Centroamérica y Reino Unido**
 - a. Seguimiento a la vigencia e implementación del Acuerdo.
2. **Implementación de los compromisos del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE)**
 - a. Aprobación del Reglamento Centroamericano sobre Competencia.

F. Articulación e intersectorialidad

1. **Articulación e intersectorialidad de las instituciones del Subsistema de Integración Económica Centroamericana**
 - a. Reunión entre Viceministros de Integración Económica y de Agricultura
 - b. Reunión de COMIECO - COMITRAN - COSEFIN
 - c. Reunión COMIECO- CENPROMYPE

G. Unión Aduanera Centroamericana

- a. Actualización y priorización de la hoja de ruta Unión Aduanera 2015 – 2024.

H. Foro de Reflexión de COMIECO

- a. Realizar foro de reflexión con el objetivo de darle seguimiento a los temas estratégicos del Subsistema Económico

II. DIRECTORES DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

1. Analizar y promover soluciones a las diferencias que se presenten en el comercio intrarregional.
2. Seguimiento a la implementación de la Medida 2. “*Agilización y Coordinación de Controles Migratorios*”.
3. Atender las solicitudes de modificaciones arancelarias presentadas por los países (Comité de Política Arancelaria).
4. Dar seguimiento a los temas estratégicos y a los trabajos de los foros técnicos.
5. Preparar propuestas técnicas y de actos administrativos para someterlos a consideración de los viceministros y al COMIECO.

6. Dar seguimiento a las negociaciones para acordar la transición al libre comercio entre Honduras - Panamá, El Salvador - Panamá y Nicaragua – Panamá, de las mercancías incluidas en los Anexos 4.2 y 4.3 del Protocolo de Incorporación de Panamá.
7. Seguimiento del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías para firma de COMIECO.

III. FOROS TÉCNICOS

1. Inversión y Comercio de Servicios

Continuar las negociaciones del Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios (TICS) y sus Protocolos, conforme al marco general de negociación del TICS y sus Protocolos.

2. Facilitación de Comercio

Impulsar acciones para implementar las medidas de facilitación del comercio contenidas en la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad, con énfasis en la Gestión Coordinada en Fronteras.

3. Reglas de Origen

- a. Atender las solicitudes presentadas por los países sobre modificaciones en las reglas de origen específicas del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías.
- b. Finalizar los trabajos técnicos de la Decisión sobre el Reglamento de Operación del Comité de Integración Regional de Insumos del TLC Centroamérica – México.
- c. Finalizar los trabajos técnicos con México para la adecuación de las reglas de origen específicas del TLC Centroamérica-México a la sexta enmienda del Sistema Armonizado.
- d. Finalizar la revisión con Chile sobre las decisiones de la Comisión Administradora para la adecuación de las reglas de origen específicas del TLC Centroamérica-Chile y Protocolos Bilaterales a la sexta enmienda del Sistema Armonizado.
- e. Acordar el procedimiento para la cooperación administrativa mutua entre la SG-CAN, la SIECA y los países de ambas regiones para la implementación de la acumulación de origen entre Centroamérica y la Comunidad Andina en el marco de los Acuerdos de Asociación con la Unión Europea.
- f. Finalizar la revisión de las Decisiones del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación (Adecuación de las reglas de origen, Notas Explicativas al Anexo II y sobre el instructivo de llenado del Certificado de Circulación de Mercancías EUR.1) y transposición de las reglas de origen a la V y VI Enmienda del SA.
- g. Continuar con el análisis de las propuestas de la Unión Europea sobre la modificación del artículo 12 (Transporte directo) del Anexo II del Acuerdo de Asociación.
- h. Revisión del Procedimiento Centroamericano para la expedición del certificado de reexportación.

4. Grupo Técnico Arancelario

- a. Analizar las solicitudes presentadas por los países, sobre criterios de clasificación y aperturas arancelarias y cambios de descripción de incisos centroamericanos.
- b. Iniciar el análisis de la adecuación al SAC de la VII Enmienda del Sistema Armonizado.

5. Directores Generales de Aduana (Grupos técnicos normativo, técnico informático y gestión de riesgo)

- a. Aprobación del Manual de Usuario de la DUCA.
- b. Implementada DUCA T resumida.
- c. Finalizar la simplificación y mejoras de la DUCA-T.
- d. Implementada DUCA T a partir de DUCA F.
- e. Mejorar el portal de la DUCA-T: notificación de cierres, tránsitos agrupados y rectificaciones.
- f. Concluir el CAUCA V.
- g. Continuar con la revisión y actualización del RECAUCA.
- h. Elaboración del procedimiento de tránsito multimodal en la región.
- i. Implementar las líneas estratégicas de la Estrategia Regional de Gestión Integral de Riesgos Aduaneros, en las acciones de corto y mediano plazo.
- j. Actualización del plan de contingencia aduanero regional.
- k. Finalizar la negociación del Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.
- l. Actualización de la base de datos regional de conductores.

6. Reglamentación Técnica

Los subgrupos trabajarán en los siguientes reglamentos técnicos:

REGLAMENTO	META
SUBGRUPO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS AFINES	
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Productos Farmacéuticos. Medicamentos para uso humano. Requisitos de registro sanitario. • Procedimiento para el reconocimiento mutuo de registro sanitario de medicamentos de uso humano. 	<p>Finalizar la revisión de las observaciones de la consulta pública internacional y someterlo a consideración del COMIECO.</p> <p>Finalizar la revisión del procedimiento de reconocimiento mutuo y someterlo a consideración del COMIECO.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Productos Naturales Medicinales para uso humano. Requisitos de registro sanitario. • Procedimiento para el reconocimiento mutuo de registro sanitario de productos 	<p>Remitirlo a consulta internacional e iniciar la revisión de las observaciones recibidas.</p> <p>Finalizar la revisión del procedimiento de reconocimiento mutuo.</p>

REGLAMENTO	META
naturales medicinales de uso humano.	
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Registro e inscripción sanitaria de productos cosméticos. • RTCA Productos Cosméticos Etiquetado de productos cosméticos. • Reconocimiento mutuo del Registro o Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos. 	<p>Finalizar la revisión del RTCA y remitirlo a consulta pública internacional.</p> <p>Finalizar la revisión del RTCA y enviarlo a consulta internacional.</p> <p>Finalizar la revisión del procedimiento de reconocimiento mutuo del Registro o Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos.</p>
SUBGRUPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Etiquetado Nutricional de los Alimentos Previamente Envasados. 	<p>Iniciar la revisión del RTCA.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Productos lácteos. Yogurt. Especificaciones. 	<p>Finalizar la revisión del RTCA y remitirlo a consulta pública internacional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Productos lácteos. Mantequilla. Especificaciones. 	<p>Finalizar la revisión del RTCA y remitirlo a consulta pública internacional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Alimentos Procesados. Procedimiento para otorgar, el registro sanitario y la inscripción sanitaria. 	<p>Finalizar la revisión del RTCA y remitirlo a consulta pública internacional.</p>
SUBGRUPO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MESA DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Medicamentos veterinarios y productos afines. Requisitos de registro sanitario y control. 	<p>Concluir la revisión de las observaciones de la consulta internacional y someterlo a consideración del COMIECO.</p>
SUBGRUPO DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS, MESA DE CUARENTENA AGROPECUARIA	
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de control e inspección de envíos mercancías e insumos agropecuarios en los puestos de control cuarentenario. 	<p>Finalizar la revisión del procedimiento y someterlo a consideración del COMIECO.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado sanitario y fitosanitario anexos de la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria Centroamericana para facilitar el comercio de envíos y mercancías. 	<p>Someter a consideración del COMIECO la aprobación del Certificado Sanitario y Certificado Fitosanitario.</p>

REGLAMENTO	META
REPRESENTANTES DEL GRUPO DE ENERGÍA EN COORDINACIÓN CON EL SUBGRUPO DE NORMALIZACIÓN	
RTCA de eficiencia energética: <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionadores de aire tipo dividido (inverter). • Acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre. • RTCA Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. 	<p>Finalizar el RTCA Acondicionadores de aire tipo dividido inverter y remitirlo para consulta pública internacional.</p> <p>Continuar con la revisión del RTCA Acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre.</p> <p>Iniciar la revisión del RTCA.</p>
SUBGRUPO DE HIDROCARBUROS	
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Productos de Petróleo. Aceite Combustible Diésel. Especificaciones. • RTCA Productos de Petróleo. Gasolina Superior. Especificaciones. • RTCA Productos de Petróleo. Gasolina Regular. Especificaciones. • RTCA Biocombustibles. Biodiesel (B100) y sus mezclas con aceite combustible diésel. Especificaciones. • RTCA Productos de Petróleo. Gases Licuados de petróleo: propano comercial, butano comercial y sus mezclas. Especificaciones. 	<p>Iniciar la revisión de las observaciones recibidas de la consulta internacional y someterlo a consideración del COMIECO.</p>

7. Grupo Técnico de Competencia

Revisar y finalizar las observaciones recibidas de la consulta al CCIE del Reglamento Centroamericano sobre Competencia, así como someterlo a consideración del COMIECO.

IV. CALENDARIO DE REUNIONES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2020

1. Cumbre de presidentes: 25 de junio de 2020. (en Tegucigalpa)

2. Reuniones del COMIECO, Intersectoriales y Viceministros:

- 23 de abril de 2020 (mañana): Reunión de Viceministros.
- 23 de abril de 2020 (tarde): Viceministros de Economía y Agricultura.
- 24 de abril de 2020 (mañana): Reunión COMIECO.

- 25 de junio de 2020 (mañana): Reunión de Viceministros.
- 25 de junio de 2020 (tarde): COMIECO-CENPROMYPE
- 26 de junio de 2020 (mañana): Reunión COMIECO.
- 26 de junio de 2020 (tarde): COMIECO-COSEFIN-COMITRAN.
- Foro de reflexión: pendiente de fecha.
- Junio de 2020: Foro Empresarial.

3. Rondas de Unión Aduanera Centroamericana:

- I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana: del 17 al 21 de febrero de 2020 (ciudad de Tegucigalpa).
- II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana: del 20 al 24 de abril de 2020 (ciudad de Tegucigalpa).
- III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana: del 22 al 26 de junio de 2020 (ciudad de Tegucigalpa).

V. FORO EMPRESARIAL